



Resolución de 30 de octubre de 2014 de la Universidad de Salamanca por la que se resuelve la *Convocatoria de 3 contratos de investigador posdoctoral y un contrato de técnico de apoyo a la investigación*.

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado, a la vista de la propuesta de la Comisión de selección ha resuelto adjudicar el contrato de Referencia: **GRUPO DE FRACTURA DE MATERIALES E INTEGRIDAD ESTRUCTURAL (GFMIE) DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL)/POSDOCTORAL** a:

**ADJUDICATARIO/A**

Borinaga Treviño, Roque

Este contrato está financiado por Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 30 de octubre de 2014  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Juan Manuel Corchado Rodriguez

